

## INFORME DE COMISARIO / 2013

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**INDUSTRIAS GLAMOUR**  
Presente.-

Estimados Señores

Analizando los Estatutos de la Empresa y basada en la Ley que ampara las Sociedades Anónimas y poniendo en práctica las reglas aceptadas en Auditoria; me permito elevar una opinión sobre los Balances, tanto General como Pérdidas y Ganancias de la Empresa Industrias Glamour S.A.

De acuerdo a los procedimientos contables, cabe anotar que la empresa está enmarcada en las leyes que exige el Sistema Contable: Los Activos Fijos tienen su correspondiente valorización, con su respectiva depreciación de acuerdo a los índices programados por la Superintendencia de Compañías.

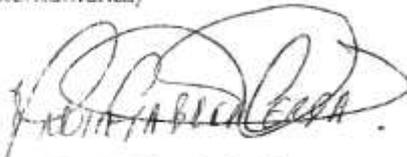
Los Impuestos al Valor Agregado, la Retención en la Fuente están debidamente cancelados, Seguro Social, Patente Municipal, Impuesto a Activos Fijos, están al día.

Mantienen los índices económicos de liquidez y el porcentaje en relación del margen de utilidad.

El endeudamiento de la empresa va disminuyendo y aumentando su capital de trabajo.

En general los resultados con relación al año 2012 tenemos disminución en ventas que van en relación con el índice de producción bis Costos, obteniendo un % bajo de utilidad.

Atentamente,



Sra. María Gabriela Cerda  
**COMISARIO**  
**INDUSTRIAS GLAMOUR**